



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
282303fm6



R.F.C.: GEF950627HY5
Nombre: GRUPO EMPRESARIAL FUENTES SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 KM 1062+000 SN / VILLA OLIMPICA Y AV SIDERMEX Col. OBRERA SUR SECTOR III C.P. 25790, MONCLOVA

REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos; razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2018	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
OCTUBRE	20/11/2018	20/11/2018	1	-2,830.00	2,830.00
			Total	-2,830.00	2,830.00

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
282303fm6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

ACTUALIZACION.- Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	OCTUBRE	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	2830.00	2830.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2827	1.2827
IMPUESTO ACTUALIZADO	3630.04	3630.04
PARTE ACTUALIZADA	800.04	800.04

DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE OCTUBRE DE 2018, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

	OCTUBRE
PERIODO DE ACTUALIZACION	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIOD	101.440
DEL MES DE:	OCTUBRE 2018
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	9 DE NOVIEMBRE DE 2018
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2827



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17GEF 950627000

Clave Sistema 6417304023

282303fm6



RECARGOS.- En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de noviembre de 2018 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2018

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 19 de Diciembre de 2017 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2018, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
282303fm6



RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
282303fm6



RESUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA

EJERCICIO 2018	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
OCTUBRE	NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2023	3,630.04	120%	4,356.05
TOTAL		3,630.04		4,356.05

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de octubre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
OCTUBRE	2,830.00	20%	566.00
TOTAL	2,830.00		566.00

La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2018	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
OCTUBRE	2,830.00	800.04	4,356.05	566.00	8,552.09
TOTAL	2,830.00	800.04	4,356.05	566.00	8,552.09

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de GRUPO EMPRESARIAL FUENTES SA DE CV por \$8,552.09 (Ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 09/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
282303fm6



Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2018	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
OCTUBRE	2,830.00	55%	1,556.50
TOTAL	2,830.00		1,556.50

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

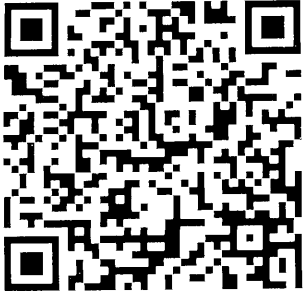
Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17GEF 950627000

Clave Sistema 6417304023

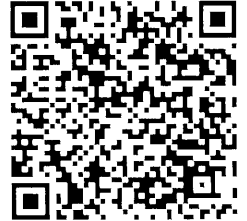
282303fm6



MONCLOVA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Firma Electrónica

RNotQEJpt3o6OugBFJ7n2YPE5MSdolm1sEQJas9Zn2VnM50VUvOoZSi2tGgz6g71sikziKTWeD3pKBQQ9csKvpoPHfluOBQQBHRgoghNb
gUB3Yqnf8A1FNV4WNMFC+J7Wwwfsob/XErqH+Wuixyq1gV7TLwtqnpDZS3HW7TV2QL9vh0szcEh+MAQLR6gXnOlj4xJprQCSYm9Y9ugHN
wU77Wrgkq243jGeNe6hk2zcPL4nM5GTdclsGkU6t05xG+JNOp1DkKy5uhjst2QQK4NupoP35o7XLZ+jjZlqcfiL4PrwZIC4eiwiy8hC5
Dfxwg0nJ3kG3Esq/+tCffcoe4Zg==



Cadena Original

|6417304023|2|0|Oct 30 2023 9:50AM|17GEF 950627000|17[GEF950627HY5]GRUPO EMPRESARIAL FUENTES SA DE CV|



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
092102



R.F.C.: GEF950627HY5
Nombre: GRUPO EMPRESARIAL FUENTES SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 KM 1062+000 SN / VILLA OLIMPICA Y AV SIDERMEX Col. OBRERA SUR SECTOR III C.P. 25790, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las horas, con minutos del día de Noviembre de Dosmilveintitres, el suscrito Notificador-Ejecutor C. Joel Eduardo Falcon Quintero

autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. Grupo Empresarial Fuentes SA de CV, sito en Carretera 57 Km 1062+000 SN colonia Obrera Sur Sector III C.P. 25790 en Monclova, Coahuila

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en Los indicadores oficiales en Carretera 57 Km 1062+000 SN colonia Obrera Sur Sector III C.P. 25790 en Monclova, Coahuila entre Villa Olimpica y Av Sidermex

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con número de fecha expedida por

vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.

Lo testado carece de validez -conste Joel E Falcon Q



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
092102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número AGEF/4914/2022 de fecha 15 de Diciembre de 2022 con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la C. Grupo Empresarial Fuentes SA de CV a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en Requerimiento de Estimulos número 6417304023, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que atiende otros asuntos en otro lugar de la ciudad por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día Noviembre del año de Dosmilveintitres, a las horas y minutos, el(la) C. Grupo Empresarial Fuentes SA de CV o su Representante Legal, me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en Requerimiento de Estimulos número 6417304023, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las horas con minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor (Joel E. Falcon Q., Joel Eduardo Falcon Quintero) and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.

Indebidamente Acreditadas
Lo testado carece de validez = conste Joel E Falcon Q
Página 2 de 2



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
092102



R.F.C.: GEF950627HY5
Nombre: GRUPO EMPRESARIAL FUENTES SA DE CV
Domicilio: CARRETERA 57 KM 1062+000 SN / VILLA OLIMPICA Y AV SIDERMEX Col. OBRERA SUR SECTOR III C.P. 25790, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las ... horas y ... minutos, del día ... de Noviembre del año Dosmilveintifres, el suscrito Notificador-Ejecutor C. Joel Eduardo Falcon Quintero, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. Grupo Empresarial Fuentes SA de CV, sito en Carretera 57 km 1062+000 SN colonia Obrera Sur Sector III C.P. 25790 en Monclova, Coahuila

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en Los indicadores Oficiales en Carretera 57 km 1062+000 SN colonia Obrera Sur Sector III C.P. 25790 en Monclova, Coahuila entre Villa Olimpica y Av Sidermex cuyas características físicas del inmueble son: Predio rodeado con oficinas de un piso fachada color blanco, múltiples ventanas, tres portones grandes metálicos, una estacion de carburacion al frente así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ..., quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser ...

del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con número de fecha expedida por vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.

Lo testado carece de validez - conste Joel E. Falcon Q



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
092102



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio, de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó ser _____ del contribuyente, persona buscada o quien legamente le representa, y quien _____ se identificó con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____ vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que NO se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en Requerimiento De Estímulos número 6417304023, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifiqué y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número AGEFI 4914 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

① Indebidamente Acreditados

“Lo testado carece de validez = conste Joel E. Falcon Q”



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. _____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en Requerimiento de Estímulos número 6417304023, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de Ocho fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de TRES fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia _____ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas y _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

<p><u>Joel E. Falcon Q.</u> <u>Jose Eduardo Falcon Quintero</u></p>	<p>Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.</p>
<p>_____</p>	<p>_____</p>

Ⓢ Indebidamente Acreditados.

"Lo testado carece de validez = conste" Joel E. Falcon Q.



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 24 de Noviembre de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Grupo Empresarial Fuentes S.A. De C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: Carretera 57 Km 1062+000
No. Exterior: SN No. Interior:
Colonia: Obrera Sur Sector III
Localidad:
Municipio: Monclova, Coahuila

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. GEFYS0627445 Num. De Dcto. O Crédito 417304023 Fecha: 30/ octubre/ 2023
Notificador Ejecutor: JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO R.F.C. FAQJ870924LB5
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Predio completamente bordeado, oficinas de un piso fachada color blanco, múltiples ventanas, varias puertas de acceso, tres portones metálicos grandes una estación de carburación al frente

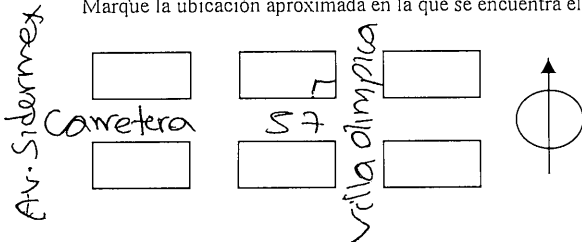
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda se anexa Acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa Acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 14:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
Joel E. Falcon Q.
JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de de de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de de de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023

RFC: GEF950627HY5
NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA 57 KM 1062+000 SN / VILLA OLIMPICA Y AV SIDERMEX COL. OBRERA SUR SECTOR III
C.P. 25790, MONCLOVA.

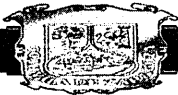
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las catorce horas con cero minutos del día veinticuatro del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO con número de Empleado 43184 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carretera 57 km 1062+000 número SN, colonia Obrera Sur Sector III, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Carretera 57 km 1062+000 sn colonia Obrera Sur Sector III c.p. 25790 en Monclova, Coahuila entre Villa Olimpica y Av Sidermex

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304023; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c. Arlene Dominguez Rodriguez quien se identificó con credencial para votar, número 0325058793453, año de registro 2019 expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2029, y el c. Leticia Yardi Mejia Salazar quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Predio completamente bardado de muros de un piso, fachada color blanco múltiples ventanas varios puertos de acceso tres portones grandes metálicos, una estación de carburación al frente

"Lo testado carece de validez = conste" Joel E. Falcon Q.



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Cristina Sonia Perez quien manifestó ser empleada de la empresa que se encuentra actualmente en el domicilio Y quien No se identifica

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años aproximados, rostro ovalado, tez blanca, nariz mediana, labios delyados, complexión regular, cabello largo y ondulado y tenido, estatura aproximada de 1 metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4914/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**? Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Carretera 57 KM 1062+000 S/N entre Villa Olímpica y Av Sidermex en esta Colonia Obrera Sur Sector III?** ?; a lo que me respondió: Si conoce la razón social y ocupaba este domicilio

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: hace 5 años aproximadamente

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No tengo ninguna informacion al respecto

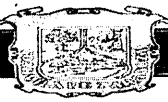
a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: actualmente es Gas Real SA de CV RFC GRE811002A59 no tengo la cédula fiscal a la mano

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**?; a lo que me respondió: No tengo ninguna relacion

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Desconozco la situacion del inmueble al respecto

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 208 de la calle Chaseaducto, dicho inmueble se localiza al costado Oeste atrás del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: predio completamente bordeado, fachada color blanco melon y gris, un portón metálico, una puerta metálica con cristales se encuentra detrás del domicilio fiscal buscado; en el cual me atendió una persona de nombre Anahi Silva quien no se identifica

"Lo testado carece de validez = conste" Joel E. Falcon Q



siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años aproximadas,
 rostro ovalado tez apertada, nariz mediana, labios delyados,
osuro y ondulado, compleción delyada, cabello largo,
60 centímetros, estatura aproximada de 1 metro
 datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4914/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**
 Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**
 ocupa u ocupaba el domicilio en **Carretera 57 KM 1062+000 S/N entre Villa Olímpica y Av Sidermex en esta**
Colonia Obrera Sur Sector III?; a lo que me respondió: Desconozco la razón
Social y tambien si se encontraba en esa dirección

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V.**
y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me
 respondió: No tengo información

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún
 otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante**
Legal?; a lo que me respondió: No tengo ningún dato

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
 Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
 exterior 1344, dicho inmueble se localiza al costado norte
 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso,
fachada color naranja y negro, dos accesos con puertas
de aluminio y cristal, dos ventanales, cortinas metálicas
un estacionamiento al frente;
 domicilio en el cual me atendió una persona Jose Luis Vidales

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 42 años aproximadas,
 rostro ovalado tez apertada, nariz mediana, labios grosos,
osuro y ondulado, compleción regular, cabello corto,
72 centímetros, estatura aproximada de 1 metro
 datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4914/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado
 Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de
 Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté:
 ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**
 Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal**
 ocupa u ocupaba el domicilio en **Carretera 57 KM 1062+000 S/N entre Villa Olímpica y Av Sidermex en esta**
Colonia Obrera Sur Sector III?; a lo que me respondió:

No conozco la razón social y desconozco si estuvo
en el lugar, hace varios años que está ahí (ras
Real)

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

"Lo testado carece de validez=conste" Joel E. Falcon Q.



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No tengo ningun dato

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las atorce — horas con veinte — minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Joel Eduardo Falcon Quintero
FIRMA: Joel E. Falcon Q.

TESTIGO

NOMBRE: Arlene Dominguez Rd?
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: Liticia Yarely Mejia Sabza
FIRMA: [Firma]

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Anahi Silva
FIRMA: _____

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: Jose Luis Vidales
FIRMA: _____

"Lo testado carece de validez = conste" Joel E. Falcon Q.



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 29 de Noviembre de 2023

C. ADMINSITADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Grupo Empresarial Fuentes Sadev en el domicilio ubicado en:

Calle: Carretera 57
No. Exterior: 1062+0000 No. Interior:
Colonia: obrera Sur Sector III
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. GEF950627 HYS Num. De Dcto. O Crédito 6917304023 Fecha: 30-11-2023
Notificador Ejecutor: ALEJANDRA ELIZABETH DOMINGUEZ ESQUIVEL R.F.C. DOEA920621SW
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: inmueble con barda blanca oficina con una planta varias ventanas 3 portones de lamina

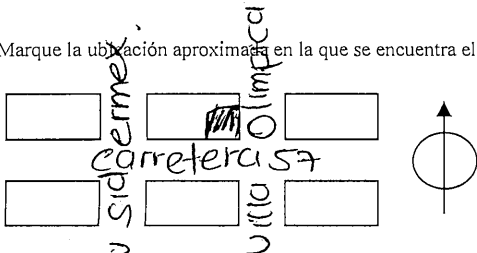
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Se anexa al informe

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se anexa al informe

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Dominguez Escipiel Alejandra Elizabeth

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17GEF 950627000
Clave Sistema 6417304023

RFC: GEF950627HY5
NOMBRE: GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA 57 KM 1062+000 SN / VILLA OLIMPICA Y AV SIDERMEX COL. OBRERA SUR SECTOR III
C.P. 25790, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las diez treinta horas con cero minutos del día treinta del mes de Noviembre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. ALEJANDRA ELIZABETH DOMINGUEZ ESQUIVEL con número de Empleado 43177 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0042/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Carretera 57 número km 1062 +000, colonia obrera sur sector III, C.P. 25790 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Carretera 57 km 1062 entre calle villa olimpica y calle av sidermex colonia obrera sur III cp 25790 Monclova Coahuila

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estímulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417304023; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identificó con credencial para votar número 01940 2464 8861, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Ariene Dominguez Rodriguez quien se identificó con Credencial para votar número 0325058793453, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: inmueble con barda de block con fachada verde con una planta varias ventanas con 3 portones de lamina

"Lo testado no tiene valor" CONSTE. - [Signature]



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Laura Sorria quien manifestó no pertenecer a la empresa como empleada Y quien no se identifica

siendo su media filiación: sexo femenino, edad 26 años aproximadamente, rostro redondo tez clara nariz pequeña labios grosos complexión delgada cabello castaño y liso largo largo estatura aproximada de 1 metro 66 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0042/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Carretera 57 KM 1062+000 S/N entre Villa Olímpica y Av Sidermex en esta Colonia Obrera Sur Sector III?** ?; a lo que me respondió: Anteriormente ocupo este domicilio pero se cambio

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: entre 4 o 5 años aproximadamente

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No puedo proporcionarle la información ya que no la tengo

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Gas Real SA de CV

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No ninguna

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: No sabría decirle esa información

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 210 de la calle baseaduto, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: inmueble de una planta, con 4 ventanas y una puerta de lamina con techado al frente

en el cual me atendió una persona de nombre Rafael Campos quien no se identifica

"lo testado no tiene valor" CONSTE, duffy



siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximadamente
 rostro redondo tez moreno nariz grande labios gruesos
 complejión robusto cabello cano
liso y corto estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0042/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Carretera 57 KM 1062+000 S/N entre Villa Olímpica y Av Sidermex en esta Colonia Obrera Sur Sector III?**; a lo que me respondió: NO no conozco la empresa

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: como 4 o 5 años aproximadamente

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: No tengo ninguna informacion de esa

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1400, dicho inmueble se localiza al frente lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitacion de tachada verde una puerta con lamina

domicilio en el cual me atendió una persona Rogelio Huerta

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 28 años aproximadamente
 rostro ovado tez clara nariz pequeña labios gruesos
 complejión robusto cabello corto
liso y negro estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0042/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Carretera 57 KM 1062+000 S/N entre Villa Olímpica y Av Sidermex en esta Colonia Obrera Sur Sector III?**; a lo que me respondió: No se no conozco la empresa

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

"lo testado no tiene valor" CONSTE. - *[Signature]*



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

otro dato para localizar al contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: NO esa información es muy confidencial pero nunca es conocido la empresa

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **GRUPO EMPRESARIAL FUENTES, S.A. DE C.V.**, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 4 fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

"lo testado no tiene valor" CONSTE. - Duro

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Alyndra Elizabeth Dominguez Escrivel
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Leticia Yardi Mejia Salazar
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Arlene Dominguez Rodriguez
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Laura Soriana
FIRMA: NO Firma

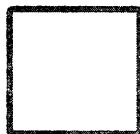
VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Rafael Campos
FIRMA: NO Firma

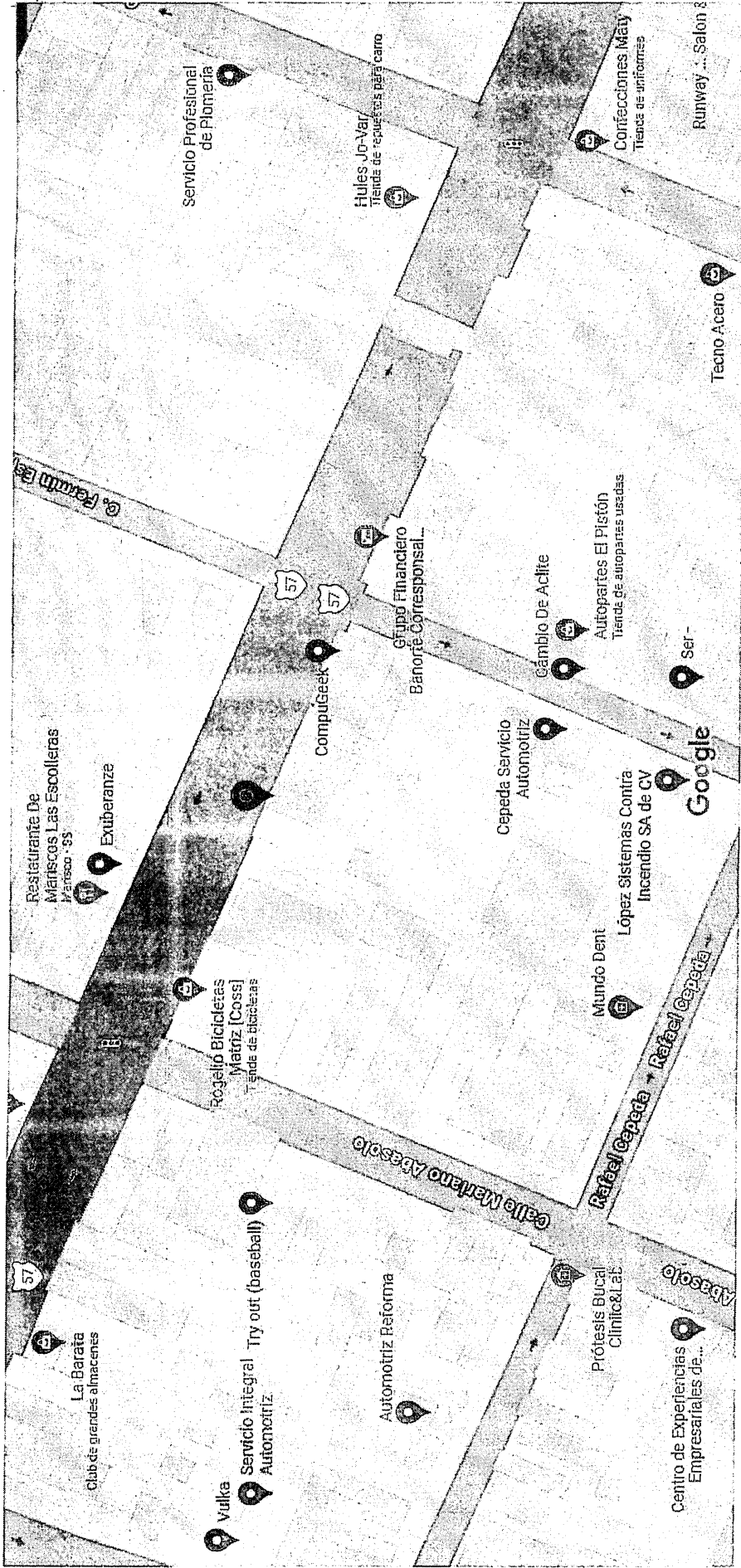


Joel

hoy a la(s) 9:39 a. m.



Google Maps México 57 1062



Datos del mapa © 2024 INEGI 20 m